



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0555-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0555-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintidós de marzo del
año dos mil veintidós. -

Sumilla: AGRADECER al doctor JHOEL WILLIAMS CHIPANA CATALÁN, por su participación como PONENTE en el Ciclo Internacional de Conferencias en Derecho Civil por el I Aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, organizado por el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su brillante disertación con el tema "LOS CONTRATOS PREPARATORIOS", llevado a cabo el martes 22 de marzo del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín y el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización del Ciclo Internacional de Conferencias en Derecho Civil por el I Aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral "LOS CONTRATOS PREPARATORIOS", cuya disertación estuvo a cargo del doctor JHOEL WILLIAMS CHIPANA CATALÁN, quien es: Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Magíster por la Universidad de San Martín de Porres. Con estudios concluidos de Maestría en Derecho Civil y Comercial en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha seguido estudios de postgrado en Arbitraje de Inversiones (The Arbitration Academy, París), Arbitraje Internacional e Inversiones (Universidad del Pacífico), Arbitraje en Contrataciones con el Estado (PUCP), Derecho Administrativo para Árbitros (PUCP), Contrataciones con el Estado (PUCP), Arbitraje Comercial Nacional e Internacional (Cámara de Comercio de Lima), Junta de Resolución de Disputas (PUCP), Derecho de la





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0555-2022-P-CSJU/PJ

Energía (PUCP), Derecho Digital y Nuevas tecnologías (Universidad del Pacífico), Litigación Oral Virtual (PUCP), Saneamiento Predial (PUCP), entre otros. Es profesor de Derecho Civil y Arbitraje en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres y en la Facultad de Derecho de la Universidad Continental. Socio Fundador de Chipana & Moreno Abogados. Ha publicado diez libros y más de ochenta artículos en materia jurídica;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Chipana Catalán;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **JHOEL WILLIAMS CHIPANA CATALÁN**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo Internacional de Conferencias en Derecho Civil por el I Aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral**, organizado por el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema **"LOS CONTRATOS PREPARATORIOS"**, llevado a cabo el martes 22 de marzo del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN